

329

RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2005, de la Universidad de Girona, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Licenciado en Historia del Arte.

Por la presente resolución se acuerda la publicación de la modificación del plan de estudios conducente al título oficial de Licenciado en

Historia del Arte de la Universidad de Girona. La Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria ha comprobado que la modificación, consistente en la ampliación de asignaturas optativas que figura en el anexo de esta resolución, se adecua a los requisitos para su homologación.

Girona, 13 de diciembre de 2005.–El Rector en funciones, Joan Batlle Grabulosa.

ANEXO 2-C. Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD

UNIVERSITAT DE GIRONA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUENTE AL TÍTULO DE

LICENCIADO EN HISTORIA DEL ARTE

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas (1) <input type="text" value="90"/>	
DENOMINACIÓN (2)	CRÉDITOS			BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	VINCULACIÓN A ÁREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos /clínicos		
PRIMER CICLO					
Organizaciones patrimoniales	6	3	3	Analizar las formas de organización y de funcionamiento de las organizaciones dedicadas a la gestión del Patrimonio Cultural.	Todas las vinculadas a las titulaciones que se imparten en la Facultat de Letras
Patrimonio cultural, desarrollo y sostenibilidad	6	3	3	Presentar el papel del patrimonio cultural en el desarrollo económico, al mismo tiempo que las características y especificidades económicas de su gestión.	Todas las vinculadas a las titulaciones que se imparten en la Facultat de Letras
Patrimonio cultural, territorio y paisaje	6	3	3	Analizar la función del patrimonio cultural y su gestión en el desarrollo territorial.	Todas las vinculadas a las titulaciones que se imparten en la Facultat de Letras
Análisis cultural turístico	4,5	3	1,5	Estudio de la herencia sociocultural. Análisis y valoración de los usos para el desarrollo turístico.	- Antropología Social - Historia del Arte
Patrimonio artístico y educación	4,5	3	1,5	Conocimiento y salvaguarda del patrimonio cultural, artístico y natural. De las artes plásticas a las artes populares, el diseño y la arquitectura. Importancia de la comprensión del medio artístico en los aprendizajes escolares. Propuestas didácticas para el conocimiento de los museos.	- Didáctica de la Expresión Plástica
Patrimonio público	4,5	3	1,5	Dominio público. Patrimonio histórico-artístico. Patrimonio natural. Régimen de gestión y conservación.	- Derecho Administrativo
SEGUNDO CICLO					
Cultura visual: análisis de la imagen	6	3	3	Introducción a la cultura visual, desde la perspectiva de los estudios culturales, como disciplina centrada en la experiencia visual de la vida cotidiana: desde las artes plásticas tradicionales, como la pintura, la escultura o la fotografía, pero también desde las formas visuales de la cultura popular o la cultura de masas, como el cómic, la televisión, el cine, la publicidad, los periódicos, la realidad	- Historia del Arte
Estética de la fotografía	6	3	3	Historia y teoría de la fotografía, desde los orígenes hasta la actualidad, con especial atención al registro documental más que al estrictamente artístico. Se analizarán las mutaciones del medio desde trabajos fotográficos de los "pioneros" (como Atget, Rodchenko o Kertész), los fotoreportajes periodísticos (Walker Evans, Dorothea Lange), el clasicismo o la época de la difusión masiva (Henri Cartier-Bresson, Robert Frank) y la posmodernidad (Randa Saath, Nan Goldin, Alan Sekula o Bruno	- Historia del Arte
Las artes escénicas	6	3	3	Introducción a las diferentes formas periodísticas en el tratamiento de las artes escénicas desde la información, la crónica y el reportaje, hasta la opinión y la crítica, con especial atención a las formas de documentación previas a la escritura. El paso del texto a la escena, la teoría del cuerpo, la hibridación y disolución de fronteras entre los diferentes géneros tradicionales.	- Historia del Arte - Teoría de la Literatura y Literatura Comparada

(1) Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.

(2) Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo.

(3) Libremente decidida por la Universidad.